

**RESOLUCIÓN No. 36
(14 de diciembre de 2006)**



FUNDACION
UNIVERSITARIA

Por medio de la cual se *congela* el valor de los derechos de inscripción en la Fundación Universitaria Luis Amigó para el año 2007.

EL RECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Conservar como valor por derecho de inscripción para el año lectivo de 2007 la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) que se aplicó durante los años 2005 y 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil seis (2006).

EL RECTOR GENERAL


FRAY MARINO MARTÍNEZ PÉREZ


EL SECRETARIO GENERAL


FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
